



Más de lo que tienes en mente

**MANUAL DE POLITICAS PARA EL
TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES
CONTRATISTAS ASESORES CONSTRUCTORES
CONACO S.A.S.**

2021



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. MARCO LEGAL	5
2. DEFINICIONES	6
3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	8
3.1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:	8
3.2. ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO:	9
4. PRINCIPIOS	10
5. POLÍTICAS	12
6. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	15
6.1. PROCEDIMIENTOS	15
6.1.1. RECOLECCIÓN	15
6.1.2. AUTORIZACIÓN	16
6.1.3. CONSULTAS, ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN Y SUPRESIÓN	16
6.1.4. AVISO DE PRIVACIDAD	18
6.1.5. MEDIDAS DE SEGURIDAD	18
6.1.6. RECLAMOS	18
6.2. FINALIDAD	20
6.2.1. TRATAMIENTOS Y FINALIDADES GENERALES DE LA INFORMACIÓN: [L] [SEP]	20
6.2.2. INFORMACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:	20
6.2.3. INFORMACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y ACREEDORES:	21
6.2.4. INFORMACIÓN DE LOS CLIENTES:	21
6.2.5. INFORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS, TRABAJADORES RETIRADOS Y CANDIDATOS A OCUPAR VACANTES:	21
7. DEBERES Y DERECHOS	23
7.1. DERECHOS DEL TITULAR: [L] [SEP]	23
7.2. DEBERES DEL RESPONSABLE	23
7.3. DEBERES DE LOS ENCARGADOS	25
8. VARIOS	26

8.1. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS	26
8.2. CONTACTO	26
8.3. VIGENCIA	26
<u>ANEXO 1. AVISO DE PRIVACIDAD</u>	<u>28</u>



INTRODUCCIÓN

El Manual de Políticas para el tratamiento de datos personales de **Conaco S.A.S.**, surge en atención a lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, *“por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”*, y demás normas reglamentarias.

Este manual recoge el conjunto de principios, políticas y procedimientos que serán aplicables en el manejo de la información de datos personales para garantizar la efectividad del derecho fundamental de **habeas data** de los ciudadanos. La Corte Constitucional lo definió como el derecho que otorga al titular de datos personales, a exigir, de parte de las administradoras de esos datos, el acceso, inclusión, corrección, adición, actualización y certificación de los datos, así como la limitación en las posibilidades de divulgación, publicación o cesión, de conformidad con los principios que regulan el proceso de administración de datos personales.

El destinatario de esta regulación es toda persona, entidad u organización que recibe o conoce datos personales de los titulares de la información, en virtud de una relación comercial o de servicio, o de cualquier otra índole y que, en razón de autorización legal o del titular, hace uso de dicha información.

Teniendo en cuenta que, en su operación diaria, **Conaco S.A.S.** ejecuta actividades que implican “tratamiento” de datos personales, se da cumplimiento a lo dispuesto en la legislación con la adopción del presente manual, que busca resguardar los derechos de los Titulares de datos personales que hayan proveído o provean información a esta empresa.



1. MARCO LEGAL

El Manual de Políticas para el tratamiento de datos personales de **Conaco S.A.S.** está enmarcado en la normatividad que se relaciona a continuación:

- **Constitución Política de Colombia, 1991** que en su Artículo 15 dispone:
“Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
- **Ley Estatutaria 1266 de 2008**, por la cual se dictan las disposiciones generales de hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- **Ley Estatutaria 1581 de 2012**, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- **Decreto 1727 de 2009**, por el cual se determina la forma en la cual los operadores de los bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, deben presentar la información de los titulares de información.
- **Decreto 2952 de 2010**, por el cual se reglamentan los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008. En éste se efectúan precisiones sobre los requisitos especiales para las fuentes de información en los términos del artículo 12, así como aspectos relacionados con la permanencia de la información de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la citada Ley.
- **Decreto 1377 de 2013**, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012



2. DEFINICIONES

Por disposición legal y para lograr la protección de la información personal que **CONACO S.A.S.** tenga o llegue a tener, las siguientes palabras tendrán los significados que se indican:

- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato Público:** Es la clase de dato que no es privado, semiprivado o sensible; Por ejemplo, el estado civil de las personas y los relativos a su profesión u oficio.
- **Dato Semiprivado:** Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada ni que es público, cuya divulgación interesa, además de al Titular, a cierto sector específico, grupo de personas o a la sociedad en general; por ejemplo, datos financieros.
- **Dato Privado:** Es el dato relevante únicamente para el Titular, por ser íntimo y reservado.
- **Datos Sensibles:** Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede ser utilizado a causar discriminación por revelar su origen racial, o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas,

pertenecía a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garantice los derechos de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, vida sexual o datos biométricos.

- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Aviso de Privacidad:** Es la comunicación verbal o escrita que genera el Responsable de los datos, dirigida al Titular de los mismos, mediante la cual se informa de la existencia del Manual de Políticas y Manejo de la Información Personal, el cual le será aplicable, así como la forma de acceder a ellos y las finalidades de su tratamiento.



3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Para efectos de dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre el tratamiento de datos personales **CONACO S.A.S.** define roles y medios de contacto como se relaciona a continuación:

3.1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Conaco S.A.S. es la persona jurídica que decide sobre el tratamiento de la información contenida en sus bases de datos.

- Razón social: Contratistas Asesores Constructores CONACO S.A.S.
- N.I.T.: 830.096.878 - 2
- Matrícula Mercantil No.753380 del 15 de enero de 2019 de la Cámara de Comercio de Barranquilla
- Dirección: Carrera 51B No.80 – 58 Oficina 1506 (Barranquilla – Colombia)
- PBX: (5) 3858697
- Página Web: <http://www.conaco.com.co>
- Email: jmedina@conaco.com.co

Como empleados de Conaco S.A.S. y en virtud de sus funciones en la empresa, los responsables del presente manual son los siguientes:

- Gerente General
- Director de Proyectos
- Líder Mercadeo
- Director Administrativo
- Asistente Comercial
- Coordinador de Compras
- Recepcionista
- Coordinador Contratación

3.2. ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO:

Como se definió anteriormente, el Encargado del tratamiento es aquella Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Para Conaco S.A.S., en esta categoría entran sus actuales y futuros proveedores de almacenamiento y gestión de información (Data Center y ERP).

3.3. DESTINATARIOS:

Los destinatarios del presente manual son los siguientes:

- Personal interno: En virtud de la relación laboral, cuando suministren o administren datos personales.
- Clientes: En aquellos eventos en que la relación sea constituida con una persona natural; así mismo en caso de personas jurídicas, cuando los funcionarios por ellas designados suministren datos de esta naturaleza para el desarrollo del contrato establecido.
- Proveedores y contratistas: Personas naturales o jurídicas que en virtud de la relación civil o comercial constituida suministren datos personales.



4. PRINCIPIOS

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la normatividad vigente, **Conaco S.A.S.** acogerá lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 1581 de 2012 y se regirá por los siguientes principios para el tratamiento de datos personales:

- **Principio de legalidad:** El Tratamiento de datos personales está sujeto a las leyes colombianas vigentes y aplicables a la materia, especialmente las enumeradas en el capítulo de Marco Legal
- **Principio de finalidad:** El Tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- **Principio de libertad:** El Tratamiento de datos personales por parte de **Conaco S.A.S.** sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información personal que maneja **Conaco S.A.S.** debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error. El Responsable del Tratamiento de datos debe garantizar la actualización permanente de las bases de datos.
- **Principio de transparencia:** **Conaco S.A.S.** garantiza al titular, el derecho a obtener información de datos que le conciernan, en cualquier momento y sin restricciones.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** **Conaco S.A.S.** se obliga a que el Tratamiento de datos personales solamente podrá hacerse por las personas autorizadas por su Titular. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea

técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.

- **Principio de seguridad: Conaco S.A.S.** maneja los datos personales con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad: Conaco S.A.S.** garantiza que todas las personas a su cargo, que administran, actualizan o tienen acceso a datos personales conocen el presente Manual y están informados de los principios legales que gobiernan el Tratamiento de datos personales, en especial el de Confidencialidad, y se obliga a informar el deber que les asiste de no revelar a terceros y mantener en reserva la información.
- **Principio de relevancia:** Los datos recolectados por **Conaco S.A.S.** guardan relación directa con el objeto de estudio.
- **Principio de utilidad:** La información almacenada por **Conaco S.A.S.** tiene una temporalidad que está determinada por la funcionalidad que representa en cumplimiento de la finalidad establecida.



5. POLÍTICAS

Como responsable del tratamiento de datos personales **Conaco S.A.S.** establece las siguientes directrices:

- **Conaco S.A.S.** realiza el tratamiento de Datos Personales en ejercicio propio de su objeto social y para el efecto no requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular. Sin embargo, cuando no corresponda a su objeto social, deberá obtener la autorización por medio de un documento físico, electrónico, mensaje de datos, sitio web, o también de manera verbal o telefónica o en cualquier otro formato que permita su posterior consulta a fin de constatar de forma inequívoca que, sin el consentimiento del titular, los datos nunca hubieran sido capturados y almacenados en medios electrónicos o físicos. Así mismo se podrá obtener por medio de conductas claras e inequívocas del Titular que permitan concluir de una manera razonable que este otorgó su consentimiento para el manejo de sus Datos Personales.
- El Dato Personal sometido a Tratamiento deberá ser veraz, completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible. **Conaco S.A.S.** mantendrá la información bajo estas características siempre y cuando el titular informe oportunamente sus novedades.
- Los Datos Personales solo serán Tratados por aquellos empleados de **Conaco S.A.S.** que cuenten con el permiso para ello, o quienes dentro de sus funciones tengan a cargo la realización de tales actividades o por los Encargados.
- **Conaco S.A.S.** autorizará expresamente al Administrador de las bases de datos para realizar el tratamiento solicitado por el Titular de la información.
- **Conaco S.A.S.** no hará disponibles Datos Personales para su acceso a través de Internet u otros medios de comunicación masiva, a menos que se trate de información pública o que se establezcan medidas técnicas que permitan controlar el acceso y restringirlo solo a las personas autorizadas por ley o por el titular.

- Todo Dato Personal que no sea Dato Público se tratará por **Conaco S.A.S.** como confidencial, aun cuando la relación contractual o el vínculo entre el Titular del Dato Personal y la empresa haya finalizado. A la terminación de dicho vínculo, tales Datos Personales deben continuar siendo Tratados de acuerdo con lo dispuesto en este manual.
- **Conaco S.A.S.** suministrará, actualizará, ratificará o suprimirá los Datos Personales a solicitud del Titular para corregir información parcial, inexacta, incompleta, fraccionada que induzca al error o aquella que haya sido tratada previa a la vigencia de la ley y que no tenga autorización o sea prohibida.
- Las políticas establecidas por **Conaco S.A.S.** respecto al tratamiento de Datos Personales podrán ser modificadas en cualquier momento. Toda modificación se realizará con apego a la normatividad legal vigente, y las mismas entrarán en vigor y tendrán efectos desde su publicación a través de los mecanismos dispuestos por **Conaco S.A.S.** para que los titulares conozcan la política de tratamiento de la información y los cambios que se produzcan en ella.
- Los Datos Personales solo podrán ser tratados durante el tiempo y en la medida que la finalidad de su tratamiento lo justifique.
- Se entenderá que el Titular ha dado su autorización a **Conaco S.A.S.** para el Tratamiento de la información personal, cuando de manera voluntaria éste la entregue a **Conaco S.A.S.** por cualquier medio, sin perjuicio del deber de informar el uso que se dará a la misma.
- **Conaco S.A.S.** podrá intercambiar información de Datos Personales con autoridades gubernamentales o publicas tales como autoridades administrativas, de impuestos, organismos de investigación y autoridades judiciales, cuando la soliciten en ejercicio de sus funciones.
- Los Datos Personales sujetos a tratamiento deberán ser manejados proveyendo para ello todas las medidas tanto humanas como técnicas para su protección, brindando la seguridad de que ésta no pueda ser copiada, adulterada, eliminada, consultada o de alguna manera utilizada sin autorización o para uso fraudulento.
- Cuando finalice alguna de las labores de tratamiento de Datos Personales por los servidores, contratistas o encargados del tratamiento, y aun después de finalizado su vínculo o relación contractual con **Conaco S.A.S.**, éstos están obligados a mantener la reserva de la información de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.

- **Conaco S.A.S.** pondrá en conocimiento de sus empleados, contratistas y terceros encargados del tratamiento, las obligaciones que tienen en el cumplimiento de la normatividad vigente con relación a la protección y manejo de Datos Personales a través de la socialización del presente manual.
- Cuando exista un Encargado del Tratamiento de Información de Datos Personales, **Conaco S.A.S.** deberá garantizar que la información que le suministra sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Adicionalmente le comunicará de manera oportuna todas las novedades a que haya lugar para que la información siempre se mantenga actualizada.
- En el caso de existir un Encargado del Tratamiento de información de Datos Personales, **Conaco S.A.S.** únicamente suministrará, según el caso, información de Datos Personales cuyo Tratamiento realice en virtud de su objeto social y cuando excepcionalmente éste no aplique, con la autorización del Titular.
- **Conaco S.A.S.** informará al Encargado del Tratamiento de información de Datos Personales, en caso de existir alguno, cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Cuando exista un Encargado del Tratamiento de información de Datos Personales, se exigirá que, en todo momento, se respeten las condiciones de seguridad y confidencialidad de la información del Titular establecidas por **Conaco S.A.S.**



6. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Para efectos de este manual, se entiende por tratamiento cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión, entre otros.

La información que recolecta **Conaco S.A.S.**, en la prestación de sus servicios y en general en el desarrollo de su objeto social, es utilizada principalmente para identificar y mantener un registro y control de los proveedores, clientes, accionistas, empleados y contratistas de la empresa.

6.1. PROCEDIMIENTOS

Los datos personales que maneja **Conaco S.A.S.**, serán tratados mediante los siguientes procedimientos:

6.1.1. Recolección

Conaco S.A.S. realizará la recolección de datos directamente de su Titular y con el consentimiento previo, expreso e informado del mismo.

En desarrollo de su objeto social, **Conaco S.A.S.** podrá recolectar la información de los titulares, a través de los siguientes mecanismos:

- a) Directamente de sus clientes y/o proveedores de los productos o servicios que se derivan de su objeto social.
- b) A través de terceras personas con quien **Conaco S.A.S.** realiza acercamientos para la comercialización de productos y/o servicios sin que exista una relación contractual entre las partes. La recolección de los datos se realiza por medio de avisos de publicidad, internet, abordamiento directo, diligenciamiento de hojas de recepción de datos.
- c) A través de formularios que voluntariamente diligencian las personas que ingresan a la página web de la empresa.

- d) Por bases de datos que se adquieren legalmente de terceras personas, y que cumplan con los parámetros establecidos por la ley de datos de protección de datos personales
- e) Por cruce de datos personales y/o bases de datos con empresas análogas o de objetos sociales similares al de **Conaco S.A.S.**

6.1.2. Autorización

Conaco S.A.S. solicitará del Titular de los datos personales, su autorización previa expresa e informada, para poder proceder con el Tratamiento de los mismos. (Anexo No. 1)

La autorización deberá ser manifestada por escrito, en medio físico o magnético (correo electrónico, formatos estructurados de las páginas web, etc.), telefónicamente (por grabación) siempre y cuando pueda ser objeto de consulta posterior.

En consonancia con lo establecido por la Ley 1581 de 2012, se excluirá la aplicación de los formatos de autorización establecidos al interior de la organización en los siguientes eventos:

- Cuando la información sea requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial
- Cuando se trate de datos de naturaleza pública
- En casos de emergencia médica o sanitaria
- Para tratamiento de información autorizado con fines históricos, estadísticos o científicos
- Datos relacionados con el registro civil de las personas

6.1.3. Consultas, actualización, rectificación y supresión

El Titular de la información, en cualquier momento y sin restricciones, podrá solicitar a **Conaco S.A.S.** a través de documento escrito o por el medio habilitado por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, la información sobre los datos personales que maneje en sus bases de datos.

La información solicitada podrá consistir en consultas, actualización, rectificación o supresión de la información personal y quien haga la solicitud, deberá indicar clara y expresamente cuál es la información personal objeto de la consulta, actualización, rectificación o supresión.

La comunicación la deberá dirigir el Titular a la persona que **Conaco S.A.S.** ha designado para tal fin, cuya información se hará conocer al Titular cuando se solicite su autorización para el Tratamiento de los datos.

Una vez recibida la solicitud, **Conaco S.A.S.** cuenta con un término de diez (10) días hábiles para resolver la consulta a través del correo electrónico suministrado por el Titular y en ausencia de éste a su dirección física.

Cuando por cualquier motivo a **Conaco S.A.S.** no le fuere posible atender la solicitud dentro de los diez (10) días hábiles, se informará al Titular, expresando las razones de la demora. En todo caso, la respuesta no podrá tardar más de cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Cuando la solicitud sea presentada por persona diferente al Titular, el solicitante deberá acreditar su calidad. Las personas diferentes del Titular, que están autorizadas por Ley para hacer solicitudes son:

- Causahabientes.
- Representantes debidamente reconocidos.

En cuanto a la supresión de los datos personales, **Conaco S.A.S.** advierte que la misma se hará de conformidad con las indicaciones del Titular, que podrá consistir en la eliminación total o parcial de la información. Sin embargo, se advierte que la supresión no es un derecho absoluto y que por lo tanto **Conaco S.A.S.** puede negarla en los siguientes casos:

- Que el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- Que la eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Que los datos personales que tenga **Conaco S.A.S.** del Titular sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente protegidos del Titular, para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.
- Que la eliminación de los datos implique para **Conaco S.A.S.** la obligación de terminar la prestación de un servicio que se encuentre en trámite, situación esta que derivaría en un incumplimiento del contrato con **Conaco S.A.S.** por parte del Titular y, por lo tanto, en un detrimento económico.

6.1.4. Aviso de Privacidad

Conaco S.A.S. deberá enviar una comunicación, a través del medio que usualmente utilizan en el curso ordinario de su interacción del que quede soporte, a los Titulares de la información personal, informando de la existencia de este Manual el cual deberá contener, como mínimo:

- La indicación de que el Tratamiento de sus datos se regirá por lo contenido en el Manual.
- Los fines para los cuales se utiliza su información personal.
- El medio a través del cual podrán conocerlo (Link en página web y aviso visible en las instalaciones de la empresa).
- Los datos de contacto de la persona con la cual se podrá comunicar para consultas.

6.1.5. Medidas de seguridad

En desarrollo del principio de seguridad, **Conaco S.A.S.** adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Para ello establecerá el protocolo de seguridad interno, el cual divulgará y será de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores de **Conaco S.A.S.**

6.1.6. Reclamos

Cuando el Titular de la información personal advierta un indebido o incorrecto uso de sus datos por parte de **Conaco S.A.S.**, podrá presentar una reclamación formal por escrito bien sea por medio físico o por correo electrónico a la empresa, la cual deberá contener, por lo menos lo siguiente:

- El nombre, identificación y domicilio del Titular, acompañado de una copia simple del documento que acredite su calidad de tal
- Si se presenta a través de persona diferente del Titular, los documentos que acrediten la calidad con la cual se presenta.
- La descripción detallada, clara y precisa de los hechos que dieron lugar al reclamo.

- La dirección a la que debe enviarse la respuesta (física o electrónica).

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

De acuerdo con el Art. 15 de la Ley 1581 de 2012, **Conaco S.A.S.** cuenta con un término de quince (15) días hábiles a partir del día siguiente de su recibo para resolver la consulta a través del medio que indicó el Titular en su reclamo.

Cuando por cualquier motivo, a **Conaco S.A.S.** no le fuere posible atender el reclamo dentro de los quince (15) días hábiles, se informará al Titular, expresando las razones de la demora. En todo caso, la respuesta no podrá tardar más de cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación a que se hace referencia.

6.2. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Conaco S.A.S. prohíbe el tratamiento de datos sensibles. Solo en los eventos establecidos por el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, será posible efectuar dicho procedimiento, teniendo en cuenta las siguientes excepciones aplicables a la organización:

- Cuando el titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- Cuando el tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- Cuando el tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- Cuando el tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

6.3. FINALIDAD

Los datos personales que maneja **Conaco S.A.S.** serán objeto de tratamiento, principalmente para las siguientes finalidades:

6.3.1. Tratamientos y finalidades generales de la información:

- Procesamiento
- Confirmación
- Recolección
- Almacenamiento
- Grabación
- Supresión
- Correspondencia
- Proveer los servicios y/o productos adquiridos directamente o con la participación de terceros
- Promocionar y publicitar las actividades, productos y servicios de la empresa
- Realizar transacciones
- Registros contables
- Efectuar reportes con las distintas autoridades administrativas de control y vigilancia nacionales, policivas o autoridades judiciales, entidades financieras y/o compañías de seguros.
- Fines administrativos internos y/o comerciales tales como: investigación de mercados, auditorías, reportes contables, análisis estadísticos o facturación.
- Transmisión y/o transferencia a terceros países de los datos suministrados, para la ejecución de las actividades relacionadas con los servicios y productos adquiridos
- Identificación de fraudes y prevención de lavado de activos y de otras actividades delictivas

6.3.2. Información de los accionistas:

- Efectuar el pago de dividendos.
- Cumplimiento de decisiones judiciales y disposiciones administrativas y legales.
- Control de la participación accionaria y publicación de los accionistas con mayor participación.

- Cumplimiento de decisiones judiciales y disposiciones administrativas y legales, fiscales y regulatorias.

6.3.3. Información de los proveedores y acreedores:

- Para fines comerciales.
- Contabilización.
- Cumplimiento de decisiones judiciales y disposiciones administrativas y legales, fiscales y regulatorias.
- Cumplimiento de obligaciones contractuales, por lo cual la información podrá ser transferida a terceros, tales como entidades financieras, notarías, abogados, etc.
- Para realizar los procesos en que se encuentran vinculados los proveedores.
- Cualquier otro uso que el proveedor autorice por escrito para el uso de su información.
- Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorías.

6.3.4. Información de los clientes:

- Para fines comerciales.
- Publicidad y mercadeo.
- Contabilización.
- Facturación
- Cumplimiento de obligaciones contractuales, por lo cual la información podrá ser transferida a terceros, tales como entidades financieras, notarías, abogados, etc.
- Cumplimiento de decisiones judiciales y disposiciones administrativas y legales, fiscales y regulatorias.
- Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorías.

6.3.5. Información de los empleados, trabajadores retirados y candidatos a ocupar vacantes:

- Para fines pertinentes a la relación laboral (EPS, ARL, fondos de pensiones y cesantías, cajas de compensación familiar, etc.)
- Para atender requerimientos judiciales y legales.
- Contabilización y pago de nómina.
- Reclutar y seleccionar personal que ocuparán las vacantes.
- Procesar, confirmar y cumplir con las obligaciones laborales legales y extralegales derivadas del contrato laboral.

- Realizar transacciones.
- Pago de beneficios extralegales.
- Auditorias.
- Análisis estadísticos.
- Capacitación y formación
- Compartir los datos personales con entidades bancarias, empresas que ofrezcan beneficios a los trabajadores activos, entre otros.

En el caso de los empleados, con la suscripción del contrato laboral se entiende autorización expresa para darle Tratamiento a la información.



7. DEBERES Y DERECHOS

Tal como lo establece la normatividad vigente, son deberes y derechos de los implicados en el tratamiento de los datos personales, los siguientes:

7.1. DERECHOS DEL TITULAR:

El Titular tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al Responsable, cuando los datos sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, e induzcan a error. En todo caso el Titular se obliga a suministrar información veraz.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del tratamiento, salvo expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento.
- c) Ser informado previa solicitud dirigida del responsable del tratamiento respecto del uso que se le han dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, siempre y cuando el Titular no tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento por parte del Responsable.

7.2. DEBERES DEL RESPONSABLE

El Responsable del tratamiento de los datos personales tendrá los siguientes deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular o Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- c) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- d) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- e) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- f) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- g) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado por el Titular.
- h) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- i) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la normatividad vigente.
- j) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- k) Informar, a solicitud del Titular, sobre el uso dado a sus datos.
- l) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- m) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

7.3. DEBERES DE LOS ENCARGADOS

El o los encargados del tratamiento de los datos personales tendrán los siguientes deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos, de conformidad con este Manual.
- d) Actualizar la información reportada por el Responsable del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la normatividad vigente.
- f) Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” si es el caso.
- g) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- h) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- i) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que deban tener acceso a ella.
- j) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- k) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.



8. VARIOS

8.1. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Conaco S.A.S. se reserva, en los eventos contemplados en la ley y en sus reglamentos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases o bancos de datos, como confidencial de acuerdo con las normas vigentes y sus reglamentos.

De acuerdo con el Art. 25 de la Ley 1581 de 2012, **Conaco S.A.S.** procederá con el registro de sus bases de datos y este Manual en el Registro Nacional de Bases de Datos administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

8.2. CONTACTO

Para todos los fines del presente Manual, **Conaco S.A.S.** ha designado al Área Jurídica como Encargado Principal del Tratamiento de la Información, cuyos datos de contacto son:

Cargo: Líder Jurídico

Dirección: Carrera 51B No. 80 – 58 Oficina 1506 (Barranquilla – Atlántico)

Teléfonos: (5) 3858697- 3858698

Correo electrónico: jmedina@conaco.com.co

Página web: www.conaco.com.co

8.3. VIGENCIA

El presente Manual rige a partir del 1 de noviembre de 2016 y estará vigente hasta el momento en que expresamente se revoque o se modifique.

Para el caso de los datos que **Conaco S.A.S.** tenga en sus bases de datos antes de la entrada en vigencia de la Ley, se solicitará autorización a su Titular para continuar con el Tratamiento de sus datos a través de correo

electrónico o cualquier otro medio útil y del que quede soporte. Si en el término de treinta (30) días siguientes a la comunicación, **Conaco S.A.S.** no recibe del Titular la orden de suprimir sus datos, **Conaco S.A.S.** podrá seguir haciendo uso de la información.

En todo caso, en dicho correo electrónico o en la comunicación de que se trate, **Conaco S.A.S.** advertirá al titular que puede solicitar la supresión o modificación de sus datos en cualquier momento.



ANEXO 1. AVISO DE PRIVACIDAD

Para **Conaco S.A.S.** es muy importante la protección y el buen manejo de la información personal obtenida en cumplimiento de su objeto social. Es por ello que dando cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2012, esta compañía ha diseñado un Manual de Políticas para el tratamiento de datos que, en conjunto con la presente autorización, permiten hacer uso de sus datos personales de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente. Este podrá ser consultado en la página web de la empresa www.conaco.com.co

Según nuestras políticas de tratamiento de datos personales, los mecanismos a través de los cuales hacemos uso de éstos son seguros y confidenciales, pues contamos con los medios tecnológicos idóneos para asegurar que sean almacenados de manera tal que se impida el acceso indeseado por parte de terceras personas, y en ese mismo orden aseguramos la confidencialidad de los mismos.

En este orden de ideas, **Conaco S.A.S.** solicita a todas las personas naturales y jurídicas, activas e inactivas que aparecen registradas en nuestras bases de datos antes del 27 de junio de 2013, que permitan y autoricen a la empresa a continuar realizando el tratamiento de sus datos personales en los términos previstos en este aviso de privacidad y en su Manual de Políticas para el tratamiento de datos.

La información y datos personales que han sido suministrados o se suministrarán a **Conaco S.A.S.** podrán ser procesados, recolectados, almacenados, usados, circulados, suprimidos, compartidos, actualizados y/o transferidos, incluyendo datos sensibles, de acuerdo con los términos y condiciones del Manual de Políticas para el tratamiento de Datos personales de la compañía, y serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Proveer nuestros servicios y productos
- Realizar los registros contables y tributarios requeridos.
- Presentar reportes a autoridades de control y vigilancia
- Permitir el acceso a los beneficios ofrecidos

- Informar sobre nuevos productos o servicios
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores, contratistas, consultores, asesores y/o colaboradores
- Evaluar la calidad el servicio
- Realizar estudios internos.

De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los Titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales a través del correo electrónico jmedina@conaco.com.co

Si trascurridos 30 días hábiles a partir de esta publicación, el titular no ha solicitado la supresión de sus datos personales, en virtud del numeral 4 del Art. 10 del Decreto 1377 de 2013, **Conaco S.A.S.** podrá continuar con el tratamiento de los mismos, con sujeción a la Política establecida para el efecto. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del titular de ejercer en cualquier momento su derecho a solicitar la eliminación del dato.

Para cualquier efecto o ejercicio de sus derechos, puede contactarse con **Conaco S.A.S.** mediante comunicación escrita radicada en la Carrera 51B No.80 – 58 Oficina 1506 (Barranquilla – Atlántico) ó mediante correo electrónico a la dirección jmedina@conaco.com.co